



PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN

XVIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA APANAC 2021 LEMA: “La Ciencia como Motor del Desarrollo y la Innovación”

TERMINOS DE REFERENCIA

A través del XVIII Congreso Nacional de Ciencias y Tecnología APANAC 2021, a realizarse del 23 al 25 de junio de 2021, se lleva a cabo una agenda con diversas actividades científicas que propician el intercambio de información a través de presentaciones orales y exposiciones de carteles, entre otras. Como parte de las actividades del Congreso APANAC, se convoca a la postulación al “Premio a la Excelencia en la Investigación”.

Esta premiación tiene como objetivo resaltar la trayectoria de un investigador panameño que hayan realizado una contribución sobresaliente para el avance de la ciencia en Panamá, en alguna de las disciplinas de las ciencias y/o tecnología. Cabe mencionar que esta contribución debe haber sido realizada primordialmente en Panamá.

En cada edición del Congreso APANAC, como parte de una iniciativa entre la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) y la Asociación Panameño para el Avance de la Ciencia (APANAC), entregan en conjunto el Premio a la Excelencia en la Investigación. Por lo antes expuesto, se procede a indicar los términos de referencia para la aplicación al premio 2021.

A. Prerrequisitos de selección para el Premio a la Excelencia en la Investigación

Las postulaciones pueden ser presentadas por una persona natural, centro de investigación, universidades, academias u otras instituciones científicas y académicas del país; que conozcan la trayectoria del postulado.

Para la postulación de los participantes se debe enviar una propuesta que debe incluir en su primera página los siguientes datos:

- Nombre del postulante, dirección y teléfono.
- Nombre del candidato (con título mínimo de Ph.D.), su afiliación institucional y dirección.
- Un resumen de acciones que forma la base de la postulación (máximo 500 palabras).
- Un escrito más largo, que no exceda tres páginas, proveyendo detalles adicionales que ayuden a sustentar la nominación.
- Dos cartas de apoyo de instituciones, agrupaciones o individuos que hayan sido beneficiados con el desarrollo exitoso de las investigaciones.
- Hoja de vida (máximo tres páginas), que incluya las posiciones profesionales desempeñadas.



- Lista de publicaciones científicas.
- Cualquiera otra documentación de apoyo tales como artículos, premios, honores, patentes u otros materiales que ilustren el significado de los logros del candidato postulado.

La postulación, publicaciones y material de apoyo deben ser enviados en formato PDF a través del correo electrónico: premioid2021@senacyt.gob.pa. En caso de materiales impresos como libros, bases de datos u otros tipos de material de gran volumen o no digitalizables, se recomienda sólo enviar la referencia con un resumen de los mismos. Todos los documentos de la aplicación y anexos deben ser entregados consolidados en un sólo archivo o documento en formato digital. El material entregado no será devuelto.

Inicialmente APANAC y SENACYT recibirán todas las postulaciones presentadas y verificarán que estén formuladas de acuerdo con el formato antes descrito y que de manera general cumplan con los prerequisites. Posterior a esta revisión inicial, APANAC y SENACYT coordinarán el proceso de evaluación de las aplicaciones presentadas.

Para el Premio de Excelencia en Investigación, se enviarán las aplicaciones a un Comité de Evaluación externo a SENACYT y APANAC, conformado por **tres pares internacionales** de alta trayectoria (equivalente al nivel de un Investigador Distinguido del Sistema Nacional de Investigación de Panamá), uno de los cuales será designado por APANAC. Este Comité revisará, analizará y calificará, las aplicaciones de acuerdo con los criterios y ponderaciones descritos en la Sección B de este documento. La decisión del Comité de Evaluación será final e inapelable. SENACYT tabulará los resultados de priorización del Comité de Evaluación, y dará aval al mismo. Por medio de nota, serán entregados los resultados al Presidente del Congreso de APANAC para informar la decisión del Comité de Evaluación durante la Ceremonia de Clausura del Congreso.

El premio de excelencia se podrá obtener una sola vez y podrá declararse desierto de no haber candidato idóneo.

B. Criterios y ponderaciones

La decisión del Comité Evaluador es inapelable. Las bases que rigen la selección de los premios son el mérito científico e impacto de las actividades de investigación. El Comité de Evaluación prestará atención a:

1. El impacto de la labor del candidato sobre el estado actual de la ciencia en su campo de investigación.
2. Logros de naturaleza excepcionalmente importante para el desarrollo del pensamiento científico.
3. Contribuciones a la innovación, la industria y el bienestar humano del país.

Estos puntos han sido transferidos a los siguientes criterios:

1. Calidad de investigación desarrollada (40%)

Para este criterio deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de la investigación demostrada a través de publicaciones en revistas científicas indizadas, patentes registradas, y/u otros productos que tengan validada calidad científica.
- Investigación desarrollada con un enfoque multidisciplinaria o investigación usando diferentes disciplinas.
- Capacidad de desarrollar ciencia en Panamá.
- Desarrollo de nuevos conocimientos científicos y/o tecnológicos, formulaciones, o nuevos métodos que hayan aportado a la conexión entre científicos/comunidades/países.

2. Impacto de la investigación y del candidato (30%)

Para este criterio pueden tomarse en cuenta los siguientes aspectos, entre otros (i.e. no se limitan a ellos), y su impacto en Panamá e internacionalmente:

- Efecto de la investigación en el acercamiento de científicos de diversas disciplinas, áreas geográficas o instituciones.
- Efecto sobre uso racional y sostenible de la biodiversidad
- Efecto de intervenciones comunitarias
- Efecto sociológico o económico
- Efectos de la investigación en el ámbito académico
- Desarrollo de nuevas políticas de impacto en el ámbito nacional
- Transferencia de investigación básica aplicada

3. Influencia de la investigación (30%)

Para este criterio pueden tomarse en cuenta los siguientes aspectos, entre otros, (i.e. no se limitan a ellos):

Influencia a nivel nacional y/o global.

- Aplicación del (los) descubrimiento(s) por otros investigadores o sectores.
- Si el candidato ha formado estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado.
- Acciones encaminadas por el candidato hacia la educación de estudiantes y/o ciudadanos.
- Su papel en divulgación de ciencia o conocimiento ciudadano.
- Si el candidato ha entrenado a otros científicos locales.
- Ha creado el científico "una escuela" que ha influido en profundizar investigación en el campo.
- Influencia a nivel internacional.

Guía de ponderaciones

A fin de minimizar la subjetividad durante la evaluación, se sugiere la siguiente escala:

- Para los criterios con valor 40 puntos: 0 = Nulo o muy bajo; 20 a 25 = Medio; 35 a 40 = Alto peso.
- Para los criterios con valor de 30 puntos: 0 = Nulo o muy bajo; 15 a 18 = Medio; 27 a 30 = Alto peso.
- Para los criterios con valor de 20 puntos: 0 = Nulo o muy bajo; 10 = Medio; 20 = Alto peso.
- Para los criterios con valor de 10 puntos: 0 = Nulo o muy bajo; 5 = Medio; 10 = Alto peso.
- Para los criterios con valor de 5 puntos: 0 = Nulo o muy bajo; 2 a 3 = Medio; 5 = Alto peso.

La SENACYT recopilará las evaluaciones del Comité de Evaluación compilando esta evaluación cuantitativa, así como la cualitativa, en el formulario de evaluación mencionado anteriormente, para cada una de las propuestas recibidas. La organización secuencial de las propuestas evaluadas (de mayor a menor puntaje) constituye la lista de priorización y adjudicación de propuestas.

El Comité de Evaluación tendrá la potestad de definir su decisión final, ya sea por la ponderación cuantitativa o cualitativa, según se decida la plenaria de la sesión de discusión.

C. Calendario de la convocatoria:

- | | |
|----------------------------------|---|
| ✓ Apertura de la convocatoria: | 10 de mayo de 2021 |
| ✓ Cierre de la convocatoria: | 1 de junio de 2021 (hasta la 1:00 p.m., hora exacta) |
| ✓ Verificación de documentación: | 1 - 2 de junio de 2021 |
| ✓ Adjudicación del premio: | 14 - 18 de junio de 2021 |
| ✓ Ceremonia de premiación: | 25 de junio de 2021 (durante la clausura del Congreso) |